



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN (IDOPPRIL)

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	2

Índice

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICOS Y ALCANCE	5
RESEÑA DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IDOPPRIL).	6
VISIÓN	6
MISIÓN	6
PRINCIPALES FUNCIONES:	6
IDENTIFICACIÓN DEL COMPLEJO	7
IMPORTANCIA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	7
CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	7
TELÉFONOS DE DEPENDENCIA DE SOCORRO EMERGENCIAS	8
DESCRIPCIÓN DEL COMPLEJO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN	9
EMPLAZAMIENTO Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS	9
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN EL ENTORNO	9
PUNTOS A COORDINAR PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS:	10
FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS	10
Brigada de Evacuación y Rescate	11
RESPONSABILIDADES DE LAS BRIGADAS	13
PLANOS RUTAS DE EVACUACIÓN 1ER NIVEL	13
PLANOS RUTAS DE EVACUACIÓN 2DO NIVEL	14
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN	14
RESPONSABILIDADES EN LOS PUNTOS DE REUNIÓN	14
CASOS DE EMERGENCIAS MAS COMUNES (PROCEDIMIENTOS) NOTIFICACIÓN Y ALERTA	15
PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE CONATO O INCENDIO	15
Tipos de incendios:	15
Evacuación del área.....	15
Recuperación.....	16
PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE HURACANES O CICLONES	16
Análisis de riesgo	16
Evaluación de Vulnerabilidad	17
Antes de un Huracán	17
Durante el Huracán.....	17
Después del Huracán.....	17
PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE TERREMOTO	18
Antes de que ocurra un terremoto:	18

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	3

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIAS MEDICAS 18

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE DISTURBIOS 19

PLAN DE RESPUESTA CUANDO LA INSTITUCIÓN NO ESTA LABORANDO 20

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	4

INTRODUCCIÓN

La protección contra emergencias tiene importancia para las empresas e instituciones, donde por la naturaleza de las operaciones y sustancias con las cuales existe contacto, pueden ocurrir siniestros que involucran la seguridad y/o salud de las personas.

Una emergencia puede ocurrir, no solo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, sino en cualquier edificio en el que se ejecuten actividades laborales de menores riesgos y que albergue personas, razón por la cual resulta pertinente mantener una preocupación permanente para enfrentar de la mejor forma las posibles emergencias y así evitar daños a la institución, a sus trabajadores, a la comunidad y/o al medio ambiente.

El siguiente documento es parte integral del “**PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**” de la Sede Central del Instituto Nacional de Protección y Prevención de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). En el mismo se contemplan las diferentes hipótesis de emergencias más probables y los planes de actuación para cada una de ellas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	5

OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICOS Y ALCANCE

Objetivo General

Salvaguardar la integridad física del personal, limitando el daño a los bienes, en el caso de verse amenazados individual o colectivamente en un evento de emergencia.

Objetivos Específicos

- Proteger y salvaguardar la integridad física de los recursos humanos, prevenir las consecuencias negativas y minimizar los daños a los recursos.
- Establecer un plan Operativo de respuesta en el cual se definan funciones y procedimientos para actuar frente a una emergencia y realizar una evacuación total o parcial.
- Establecer las responsabilidades de los recursos humanos disponibles para la gestión de emergencias.
- Informar a todo el personal de la institución, así como al personal contratado de cómo actuar ante una situación de emergencia.
- Organizar, formar y entrenar a un equipo de personas de manera que pudiesen actuar de forma rápida y eficaz para controlar la emergencia.
- Instalar medios de detección rápida con el fin de dar alarma y evacuar las personas.
- Contactar con los medios externos (Bomberos, Policía, 911, Defensa Civil, Cruz Roja Dominicana, Hospital General de la Plaza de la Salud, Clínica Alcántara y González, Edesur, Hospital Central. FF. AA y P.N.).
- Programar y realizar simulacros para verificar la eficiencia del plan, corregir errores ocurridos y aplicar las mejoras correspondientes.
- Divulgar el Plan de respuesta en caso de emergencia y evacuación a todos los miembros de la institución.
- Listar los medios de protección necesarios para poder prevenir y controlar las diferentes contingencias.

ALCANCE

El contenido del Plan de Emergencia y Evacuación es obligatorio para todo el personal, contratistas, visitantes y afiliados presentes en la institución al momento de la emergencia que se encuentren en las instalaciones de la sede central.

Se analizarán las posibles situaciones de emergencia, necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, designando para ello el personal encargado de poner en prácticas estas medidas y comprobando periódicamente su funcionamiento.

Se asignarán las responsabilidades de funcionarios y colaboradores de la institución, estableciendo medidas y acciones a seguir antes, durante y después de la ejecución de este plan de emergencia y evacuación.

Compromete a la institución a cumplir con las reglamentaciones exigidas en el país y normas internacionales asumidas para mejorar la calidad de sus actividades y servicios en beneficios los empleados y partes interesadas. Estas leyes, reglamentos y normas son:

- Constitución de la República, Art. 62, numero 8.
- Ley 397-19 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).
- Ley 87-01 que crea El Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley sobre Gestión de Riesgos en República Dominicana.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	6

- Ley 140-13 Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911.
- Ley 64-00 General de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Reglamento R-32 sobre Seguridad y Protección contra Incendios.
- Norma ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad en su componente de riesgo y salud ocupacional.
- Norma ISO 1400:2015 Sobre Medio Ambiente.

RESEÑA DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IDOPPRIL).

La Ley 397-19, promulgada por el presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, el lunes 30 de septiembre del 2019, crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), cambiando la estructura organizacional y operativa de la hasta entonces Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y convirtiéndola en una institución con personería jurídica y patrimonio propio, lo que permitirá afianzar el servicio ofrecido por la institución en beneficio de los más de 4 millones de trabajadores del país, tanto públicos como privados.

En su artículo 34, la nueva Ley 397-19 establece que el “IDOPPRIL asume en nombre y representación de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS), la responsabilidad y la gestión de todos los procesos administrativos, financieros y jurídicos en curso, incluyendo su patrimonio, los activos, pasivos, cuentas bancarias, registro de contribuyente, acuerdos, convenios, contratos y otros compromisos vigentes, así como cualquier otro proceso, actualmente gestionado a nombre de la ARLSS, mientras se completa la transición”. Según la pieza legislativa, el nuevo instituto contará con un consejo directivo, presidido por el ministro de Trabajo y el ministro de Salud Pública como vicepresidente. También formarán parte de éste, el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo; tres representantes del sector empleador, seleccionados por su sector; tres representantes del sector laboral, seleccionados por su sector, y el director del IDOPPRIL, como secretario.

Tres representantes del sector empleador, seleccionados por su sector; tres representantes del sector laboral, seleccionados por su sector, y el director del IDOPPRIL, como secretario.

El instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), será financiado con la cotización del Seguro de Riesgos Laborales, prevista en la Ley No. 87-01, del 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano Seguridad Social, así como cualquier recurso que le sea asignado en el Presupuesto General del Estado.

VISIÓN

Contribuir al desarrollo de la sociedad al impactar positivamente la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas, con una gestión innovadora.

MISIÓN

Promover el bienestar de los trabajadores gestionando servicio de prevención de salud ocupacional, apoyados en un personal comprometido con la excelencia en la atención.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- La administración y pago de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- La contratación de servicios de salud para la atención de afiliados por enfermedades producto del trabajo y accidentes laborales.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	7

- La promoción sobre prevención y control de los riesgos laborales.
- Promoción del estudio, conocimiento y atención integral de la salud de los trabajadores.

IDENTIFICACIÓN DEL COMPLEJO

NOMBRE DEL COMPLEJO:	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL
DOMICILIO:	Calle 43, Edif. No.18, Esq. coronel Rafael Fernández Domínguez, Ens. La Fe, Santo Domingo, Rep. Dominicana.
MUNICIPIO:	Santo Domingo, D.N.
CÓDIGO POSTAL:	10130
TELÉFONO:	(809)-563-2757
PAGINA WEB:	www.idoppril.gob.do
No. DE TRABAJADORES	331
No. DE HUÉSPEDES QUE PUEDE RECIBIR:	Recepción: 30 Salón de reuniones 1er nivel: 50 Salón de reunión Ejecutivo, 2do. nivel: 25 Salón de reunión de Prevención, 2do nivel: 15

IMPORTANCIA DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Su importancia radica principalmente en contar con un planteamiento documentado, conocido y practicado ante situaciones de Emergencia, con la colaboración de todos los involucrados una respuesta positiva a fin de afrontar esta situación, manteniendo el control y minimizando al máximo su efecto.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias se hará evaluando el riesgo en función del tipo de riesgos, en función de su gravedad y en función de la ocupación y disponibilidad de medios humanos.

a) EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

- **ACCIDENTE GRAVE:** es el suceso que origina daños graves a las personas y que normalmente requiere intervención de personal de la institución.
- **EXPLOSIÓN:** liberación de gran cantidad de energía de forma brusca, originando un incremento rápido de la presión, desprendiendo calor, luz y gases.
- **INCENDIO:** siniestro ocasionado por el fuego que origina pérdidas materiales y humanas.
- **INUNDACIÓN:** causada por crecida de ríos y arroyos, o rotura de conducciones y tuberías.
- **FUGAS DERRAMES:** Escape de líquidos o gases producido por actos o condiciones inseguros de las instalaciones, y que pueden producir daños a las personas o al medio ambiente.
- **RIESGOS SOCIAL:** Robo, huelgas, disturbios sociales, conflicto provocado por personas en el que se altera la paz social. Pueden ocasionar lesiones al personal (agresiones al personal de servicio al cliente). etc.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	8

b) SEGÚN LA GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS

- **CONATO DE EMERGENCIA:** Accidente que puede ser controlado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector. (suceso que puede ser controlado de forma sencilla por medio de personal propio de la institución).
- **EMERGENCIA PARCIAL:** accidente que para ser dominado requiere de la actuación de equipos especiales del sector. Sus efectos se limitan al sector y no afectan a los colindantes ni a terceras personas. (suceso que puede ser dominado y requiere actuación de equipo de intervención y evacuación parcial).
- **EMERGENCIA GENERAL:** accidente que precisa de la intervención de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de socorro y salvamento exteriores. Comporta la evacuación de personas de determinados sectores. (Suceso que requiere la actuación de equipo interno y ayuda externa y evacuación general).

c) SEGÚN DISPONIBILIDAD DE MEDIOS HUMANOS

- Durante la jornada laboral
- Nocturna
- Feriado
- Vacacional

d) DERIVADOS DE EVENTOS NATURALES

De acuerdo con la zona geográfica donde está ubicada y al tipo de estructura que posee nuestra institución, los eventos naturales que más nos pueden afectar son:

- Terremotos
- Huracanes

Las posibles consecuencias de cualquiera de estos eventos podrían ser: muertes, lesiones graves al personal y/o grandes daños a las propiedades a la institución.

TELÉFONOS DE DEPENDENCIA DE SOCORRO EMERGENCIAS

INSTITUCIONES DE EMERGENCIA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad	911	Ave. Abraham Lincoln
Defensa civil	809 472 0909	Av. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud
Cruz Roja	809 334 4545	Calle Juan Enrique Dunant, Ensanche Miraflores
DIGESETT	(809) 686-6520	Av. Quinto Centenario, Villa Juana
CAASD	809 562 3500	Av. Euclides Morillo #65
EDESUR	809 683 9292	Av. Tiradentes #47, Torre Serrano
Estación de Bomberos Gral. José Oliva	809 682 2000	Av. John F. Kennedy, Esquina Ortega y Gasset
Hospital General Plaza de la Salud	809 565 7477	Av. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	9

Clínica Alcántara y González	809 5662121	Ave. Ortega y Gasset esq. Alexander Fleming, Ens. La Fe.
Hospital Central de las fuerzas Armadas	809 541 8800	Calle Dr. H. Pieter #2, Ensanche Naco
Clínica Corazones Unidos	809 567 4421	Calle Fantino Falco #21, Ensanche Naco
Policía Nacional	809 682-2151	C/ Leopoldo Navarro
Hospital Salvador B. Gautier	809 565 0076	C/ Alexander Fleming, Ens. La Fe

DESCRIPCIÓN DEL COMPLEJO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN

Edificación de 2 niveles de los cuales el Piso 1. aloja las oficinas de: Dirección de Servicios al Usuario, División de Servicio al Cliente, Caja, Oficina de Libre Acceso a la Información, Dirección Jurídica, División de Prestaciones Económicas por Riesgos Laborales, División de Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Comedor y parqueo, el piso 2 aloja la: Dirección Ejecutiva, Dirección de Prevención, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Salud, Gerencia de Estudio y Modelos Actuariales, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa y Financiera, Departamento de Contabilidad, División de Compras, Salón Ejecutivo, y Sección de Archivo y Correspondencia.

EMPLAZAMIENTO Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Está rodeado de edificaciones en sector urbanizado, tiene varias calles de accesos. Esta edificación se encuentra en zona urbana, cercana a oficinas de servicio público y privado, así como comercio entre otros.

Zona urbana con alto índice poblacional y extractos sociales variados, donde podemos encontrar comerciales, residenciales, industrias, mercado, complejos deportivos y de salud entre otros.

El espacio geográfico será dado por las condiciones y grado de vulnerabilidad y exposición a factores humanos, sociales, naturales, ambientales y estructurales.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN EL ENTORNO

- **Sur:** Cooperativa Coopfenatrasal y Almacén de medicamentos SNS.
- **Norte:** Estadio Quisqueya.
- **Este:** Edificio del antiguo IDSS, de la Caja del Seguro Social.
- **Oeste:** Edificio de Transportación, antiguo IDSS.

Servicios públicos de protección civil	
Cuerpo de bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Estación de Bomberos, Gral. Jose Oliva: ubicado en la Av. J.F. Kennedy, esq. Ortega y Gasset.
Servicios médicos	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital General Plaza de la Salud: Av. Ortega y Gasset, esq. Pepillo Salcedo. • Clínica Alcántara y González: Ave. Alexander Fleming esq. Ortega y Gasset • Hospital Central de las Fuerzas Armadas: Calle Dr. H. Pieter #2, Ensanche Naco

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	10

Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Destacamento Autopista Duarte Km 9: Km 9 Autopista Duarte • Destacamento Ensanche Naco: Av. Ortega y Gasset, Ens. Naco.
-------------------------	--

RED VIARIA

Las vías de comunicación más importantes son:

- Avenida Tiradentes
- Avenida San Martín
- Av. Ortega y Gasset
- Calle Pepillo Salcedo

SERVICIOS PÚBLICOS CERCANOS:

- Estación de Bomberos, Gral. José Oliva, ubicado en la Av. J.F. Kennedy, esq. Ortega y Gasset, Teléfono: 809 682-2000
- Cruz Roja Dominicana, ubicada en el C/ Juan Enrique Dunant No.51, Teléfono: 809 534-4545
- Policía Nacional, Calle Leopoldo Navarro No. 809 682-210.

PUNTOS A COORDINAR PARA EL PLAN DE EMERGENCIAS:

En el caso de producirse una Emergencia, la organización tiene que cumplir las siguientes funciones, por orden cronológico:

1. Detección de la emergencia
2. Alerta
3. Alarma
4. Comunicación
5. Evacuación y/o rescate del área o sector afectado.
6. Extinción en caso de incendio.
7. Primeros Auxilios

Clasificación en función de las disponibilidades de los recursos humanos: por las disponibilidades de medios humanos y ocupación, el plan de actuación en emergencia contempla la siguiente organización estructural.

Recursos Internos:

Brigadas de Emergencias, botiquines de primeros auxilios, equipos para el combate de incendios, listados de chequeo e inspección, otros equipos y herramientas necesarias.

Recursos Externos:

Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad (911), Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Cruz Roja Dominicana, Defensa Civil, Hospitales/Clínicas.

FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS

Las brigadas están compuestas por 4 grupos: Brigada de Primeros Auxilios, Brigadas de Evacuación, Brigada Combate Contra Incendio y Brigada de Comunicación.

En caso de Emergencia se dirigirán al lugar de reunión previsto, (en este caso en la rotonda de la calle 43 frente al Estadio Quisqueya), quedando a las órdenes del responsable de Emergencia.

 IDOPPRIL <small>Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales</small>	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	11

Brigada de Evacuación y Rescate

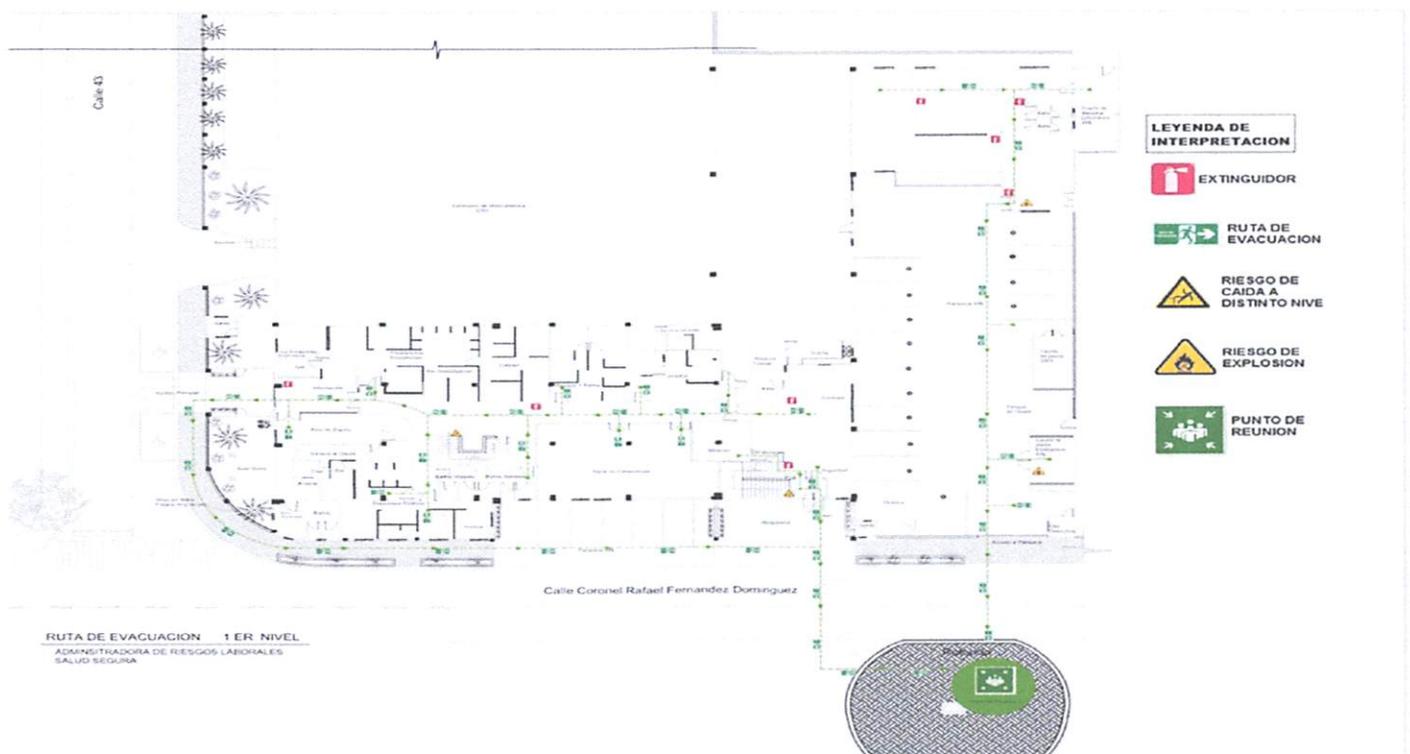
Organismo/Brigada	Funciones
Comité Mixto de Seguridad y Salud IDOPPRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Amézquita • Miguel Santos • Yomaris Campusano • Erika Moreno • Silver Ureña • Nicole Pérez • Allen Smith • Sandra Cosme • Luisa Lantigua
Responsable de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Manuel Ortiz

<p>Brigada de Primeros auxilios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cristobalina Pineda • Mary Pacheco • Clarible Bourdier • Jenny Capellán • Ana García • Glenis Arias • Anyinet Méndez 	<ul style="list-style-type: none"> • Estará encargado de atender a los lesionados que puedan producirse, en espera de ayuda exterior y/o traslado a Centros Hospitalarios si su estado lo aconseja y permite. • Identificar tipo y gravedad de la lesión. • Dar asistencia básica y/o trasladar lesionados a hospitales, dependiendo de la gravedad. • Dar seguimiento a pacientes trasladados a esas clínicas u hospitales.
<p>Brigada de Evacuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Yomaris Campusano • Giselle Reyes • Luisa Lantigua • Miguel Estrella • Rancis Méndez • Enmanuel Núñez • Silver Ureña • Juan Pablo • Allen Smith • Scarlet Diaz • Pamela Villanueva • Yeiner Fermín • Geannely Toribio • Manuel Amézquita • Fidel Reyes 	<ul style="list-style-type: none"> • Su misión se concreta en dirigir al exterior a las personas que se encuentren en el establecimiento al declararse la Emergencia, asegurándose de que no quede nadie oculto o lesionado. • Solicita ayuda externa en caso de ser necesario. • Coordinar con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse • Conteo de Personal por Área/ Listado
<p>Brigada de Combate contra incendio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Vásquez • Víctor Nolasco • Odalis Fernández • Francisco de León • Alejandra Liriano • José Ramírez • Luis Segura • Edwin Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> • Actuará para controlar la Emergencia, extinguiendo el fuego o controlando su propagación a otras áreas, hasta la llegada de la ayuda exterior (Cuerpos de Bomberos Santo Domingo). Para ello utilizará todos los medios disponibles en la institución (Extintores). • Apoyan en la evacuación y acordonan el área según las instrucciones.
<p>Brigada de Comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Amézquita • Eugenia Cuevas • Fidel Sánchez 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir las señales de alarma y comunicarlas convenientemente. • Transmitir todas las instrucciones, informaciones y órdenes, en todos los sentidos, tanto a las brigadas de Intervención como al resto del personal, visitantes y contratistas. • Transmitir la alarma al Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, si así lo determina el responsable de Emergencia.

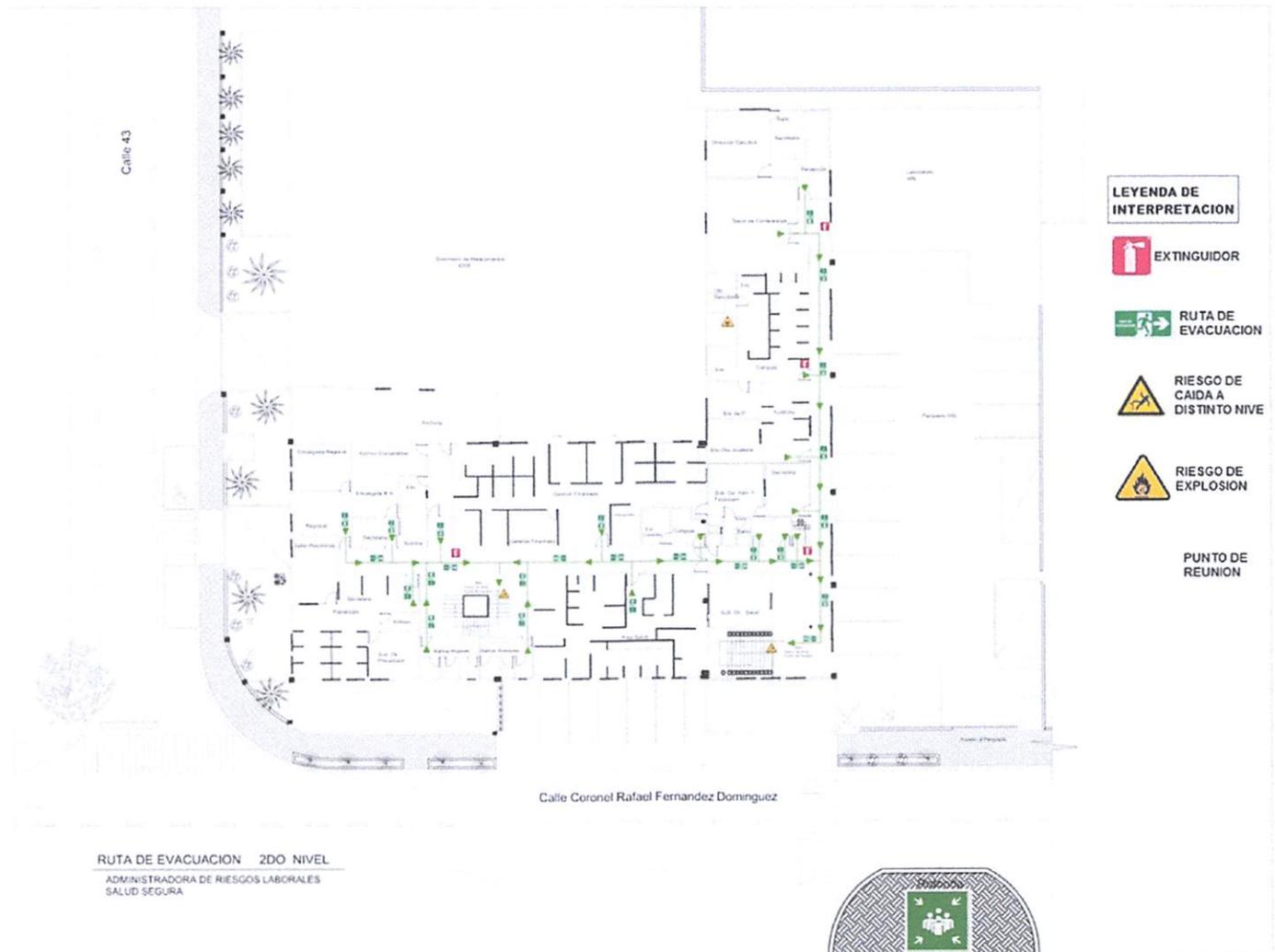
RESPONSABILIDADES DE LAS BRIGADAS

- La conducción de todas las personas que se encuentran en la localidad, colaboradores, contratistas y visitantes, hacia las rutas de evacuación.
- Colocarse cercano a la puerta de salida las puertas para controlar la velocidad del personal que participa en la evacuación orientándolo a mantener la calma, teniendo pendiente que uno de los mayores peligros al momento de una evacuación son las escaleras.
- Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo, afecciones respiratorias o discapacidad física.
- Mantener la calma: uno de los puntos fundamentales en todo momento. La llegada de los organismos de socorro como los Bomberos de la zona es una cuestión de minutos y si tomamos las previsiones señaladas, todos se podrán mantener sanos y seguros hasta que llegue el auxilio.
- En las salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de personas cerca de las puertas e indicarles a las personas que se dirijan a los puntos de reunión de la ruta de salida.
- Comprobar la evacuación de todo el personal que se encuentre en sus zonas antes de abandonar el área y dirigirse a su punto de reunión.
- Notificar al coordinador de emergencias sobre cualquier persona no evacuada que haya sido confirmada como presente en el edificio, el día de la emergencia.
- Los Coordinadores de la Brigada de Evacuación, son quienes determinan regreso a las instalaciones, una vez realizado el chequeo necesario para validar que no existe ningún peligro.

PLANOS RUTAS DE EVACUACIÓN 1ER NIVEL



PLANOS RUTAS DE EVACUACIÓN 2DO NIVEL



UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN

El punto de Reunión es un lugar seguro en el exterior de la edificación; debe establecerse y delimitarse tomando en cuenta las condiciones de riesgo o seguridad existentes en el lugar. Su señalización es básica para que el personal pueda identificarla en una situación de emergencia determinada.

RESPONSABILIDADES EN LOS PUNTOS DE REUNIÓN

Contaremos con un punto de reunión o punto de encuentro el cual estará ubicados en el siguiente lugar:

Punto de Reunión 1: en el primer piso, estará ubicado en la parte lateral trasero extremo izquierdo, en dirección a la Calle Rafael Fernández Domínguez, Ensanche La Fe, en la Rotonda, y colocado próximo al obelisco del centro de la rotonda.

- Obedecer a las orientaciones de las Brigadas de Emergencia y Evacuación.
- No salir con objetos que puedan generar algún tipo de daño a los demás.
- Mantenerse en orden y en silencio.
- Esperar la instrucción de los responsables ante este tipo de emergencia como lo es la Brigada de Emergencias y Evacuación, para retornar a las labores rutinarias de la edificación.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	15

CASOS DE EMERGENCIAS MAS COMUNES (PROCEDIMIENTOS) NOTIFICACIÓN Y ALERTA

Cualquier trabajador que perciba o se encuentre en una situación de emergencia emitirá una alerta a través del medio más apropiado (llamada telefónica al responsable de Emergencia), si no le es posible llegar hasta el teléfono hará sonar repetitivamente el silbato que se le ha designado hasta que otro compañero o miembros de las Brigadas lleguen hasta él y puedan emitir la alerta general.

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE CONATO O INCENDIO

El incendio es el tipo de emergencias con mayor probabilidad de ocurrencia de todas las que pueden ocurrir en un establecimiento. Es una emergencia que se previene con acciones que van desde el adecuado mantenimiento, orden y limpieza, la colocación de carteles e indicaciones, el mantenimiento de los equipos de prevención y combate, hasta un comportamiento correcto por parte del personal. Aun así, en cualquier momento se puede presentar el fenómeno y se debe estar preparado para enfrentarlo con éxito.

Tipos de incendios:

Para los fines de este procedimiento, los incendios estarán clasificados, de acuerdo con los materiales incendiados, según los tipos siguientes:

Tipo A: incendios originados por materiales comunes, tales como: la madera, tela, papel, caucho y muchas clases de plásticos.

Tipo B: incendios originados por líquidos inflamables y combustibles, tales como: grasas de petróleo, alquitrán, bases para aceite de pinturas, solventes, alcoholes, etc.

Tipo C: incendios originados en equipos eléctricos energizados y donde se debe tomar en cuenta la no-conductividad eléctrica del medio extintor.

Tipo D: incendios originados por metales combustibles tales como: el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.

Tipo K: incendios producidos en equipos de cocina industrial donde se emplean sustancias combustibles para cocinar (aceite vegetal o animal y grasas).

Al momento de detectar un incendio se deberá:

- Activar la alarma más cercana
- Todos los miembros de las BRIGADAS DE EMERGENCIA abandonan su trabajo y se pondrán a la orden del responsable de emergencia.
- La Brigada de Evacuación se asegurará de que el resto del personal saldrá de las instalaciones y se dirigirá al punto de reunión.
- El responsable de brigada determinará la necesidad de llamar a los bomberos locales.

Evacuación del área

1. Toda persona que no tenga una tarea a ejecutar en el plan de emergencia debe salir del área caminando (NO ENTRAR EN PÁNICO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA) hacia la puerta de entrada y los estacionamientos o al lugar seguro más alejado del siniestro. Este lugar será señalado por el personal de combate de incendios.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	16

2. Antes de salir, estas son las tareas que debe ejecutar el personal:
- Detener toda labor que requiera la presencia de personal que pueda quedar expuesto. Y toda operación que no se pueda realizar de forma segura.
 - Cortar la energía en las áreas afectadas por el siniestro.
 - Informar a al personal presente y asegurando su salida del área del siniestro, para dirigirse al lugar de reunión seleccionado.
 - Sacar del área del incendio los equipos y materiales inflamables, si en ese momento hay alguno, hacia un lugar alejado del siniestro.
 - Evacuar personal visitante (Responsable: personal que recibe el afiliado)

Recuperación

1. El responsable de Emergencia encabezará un equipo que trabajará en identificar las causas del incendio y hacer un reporte de este.
2. El responsable de Emergencia con el técnico de prevención de emergencia realizará una primera evaluación de los daños producidos y las acciones necesarias para proceder a la normalización de las labores.
3. El responsable de emergencia procederá a reponer los equipos contra incendios usados que se hayan gastado o resultados averiados
4. El responsable de Emergencia debe definir el estatus de las instalaciones y disponer cuando es el momento oportuno para ingresar a las instalaciones sin riesgos.
5. El técnico de prevención coordinará la preparación del informe final con ayuda del correspondiente que debe contener: Personal afectado y su gravedad, condiciones inseguras originadoras, ajustes necesarios, fuente del siniestro, acciones inseguras, factor personal, costo del siniestro, acciones preventivas y correctivas, responsabilidades y programa de acciones. Este informe debe ser preparado y discutido dentro de las 48 horas siguientes al suceso.

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE HURACANES O CICLONES

El propósito de este plan es capacitar al personal de la institución, para manejar emergencias de huracanes o ciclones en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen. Estos planes están encaminados a prevenir los efectos y mitigar los daños causados por estos disturbios atmosféricos; tomar las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños; responder durante y después de estas emergencias y establecer un sistema que le permita a la facilidad recuperarse y volver a la normalidad en un tiempo mínimo razonable.

Análisis de riesgo

De diez a quince sistemas de tormentas tropicales se forman anualmente en la península suroeste de África, algunos de los cuales llegan a la Isla La Hispaniola, alrededor de ocho de éstas se convierten en huracanes y muchos de estos permanecen sobre el océano y no azotan áreas terrestres. Sin embargo, de acuerdo con datos del Centro Nacional de Huracanes de Miami y el Centro Nacional de Meteorología, en promedio cada dos o tres años una tormenta tropical pasa lo suficientemente cerca de la República Dominicana como para ocasionar daños. En el caso de huracanes el promedio estadístico es de cada cinco o seis años.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	17

Evaluación de Vulnerabilidad

La temporada de huracanes comienza oficialmente el 1ro. De junio y finaliza el 30 de noviembre de cada año. En la República Dominicana la mayor incidencia de huracanes ocurre durante los meses de agosto y septiembre. Los huracanes que se desarrollan durante dichos meses suelen ser los más intensos.

Las áreas costeras del Sur y Este de República Dominicana tienen un mayor riesgo asociado al paso de tormentas tropicales y huracanes. Esto se debe a la trayectoria usual, hacia el oeste de estos fenómenos atmosféricos sobre nuestra isla. A pesar de esto, todas las áreas en República Dominicana pueden ser afectadas en algún momento por tormentas y huracanes.

Dada la naturaleza predictiva del huracán el procedimiento de emergencia se realiza de manera preventiva y debe de ser administrado por los miembros de Comité Mixto de Seguridad y Salud y sus brigadas.

Antes de un Huracán

- Manténgase informado del pronóstico del tiempo. Siga el curso del huracán.
- Cubra las ventanas con madera o con cinta adhesiva especial para tormenta. Las ventanas más grandes corren peligro por la presión del aire contra el vidrio.
- Asegure bien todos los objetos del patio que puedan ser arrastrados por el viento. Los recipientes para la basura y otros objetos más pequeños que en sí mismos son inofensivos, pero que, impulsados por los vientos huracanados, se convierten en proyectiles destructivos. Fíjelos bien, o colóquelos en el interior antes de que llegue la tormenta.
- Cubra con bolsas de plástico los aparatos, equipos o productos que puedan dañarse con el agua.

Durante el Huracán

- Permanezca dentro del edificio durante la tormenta
- Atienda las instrucciones de la defensa civil
- Conserve la calma
- Desconecte la electricidad, agua y gas
- Evite prender lámpara de kerosene y velas. Solamente se permite el uso de linternas.
- Al paso del ojo del huracán habrá un momento de calma, no salga por ningún motivo porque en breve volverán los vientos en dirección contraria a los anteriores.

Después del Huracán

- Permanezca en el lugar hasta que se informe que es seguro salir
- Manténgase alejado de las áreas afectadas
- Maneje con cuidado en las calles llenas de escombros
- Evite los cables sueltos y colgantes y repórtelos de inmediato a la compañía de electricidad.
- Reporte las cañerías y tuberías rotas a las autoridades competentes
- Tener a mano lista de trabajadores para restaurar las operaciones después del paso del huracán.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	18

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE TERREMOTO

Debido a la gran cantidad de fallas que podrían generar terremotos de gran intensidad y dado que un terremoto podría ocurrir en cualquier momento, es necesario estar preparados para prevenir daños mayores, durante y después del fenómeno.

Según el mapa de amenaza sísmica, el área de la ciudad de Santo Domingo es una de las más vulnerables a este fenómeno, pero el terremoto más importante que azotó la isla fue el del 12 de enero del 2010 al suroeste de Puerto Príncipe

Antes de que ocurra un terremoto:

- Coordinar con los departamentos correspondientes charlas y conferencias sobre el tema.
- Realizar simulacros periódicos.

Durante el terremoto

Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos:

- Detenga sus labores o lo que esté haciendo inmediatamente
- Trate de mantener la calma, es importante no perder los estribos.
- Si está dentro del edificio no corra hacia las salidas.
- Si está bajo techo ubíquese directamente debajo del marco de una puerta o busque refugio debajo de una mesa o escritorio, lejos de bordes de losas, de ventanas, puertas de vidrio o vacíos.
- Colóquese en cuclillas o sentado cubriéndose la cabeza y el rostro. Manténgase así hasta que el temblor haya pasado.
- Después del terremoto
- Después del temblor sonará la alarma, entonces proceda a evacuar el área dirigiéndose por la salida más cercana al punto de reunión establecido.
- Evite correr y tome cuidado extra al bajar las escaleras y al transitar a través de escombros.
- Si esta al aire libre, manténgase lejos de edificios, árboles y líneas eléctricas o telefónicas.
- La posibilidad de encontrar cables de electricidad caídos y cargados es muy grande después que ha ocurrido un terremoto. Es importante que
- recuerde lo siguiente: Si está caminando, evite contacto con tendidos eléctricos.
- Diríjase al punto de reunión establecido en caso de emergencia y espere las instrucciones del responsable de Emergencia.

PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Este tipo de emergencias ocurren cuando una persona, se ve involucrado en una situación en donde su salud se ve afectada, producto de un accidente. De cada situación dependerá la acción a tomar o ejecutar, pues no todas las situaciones de emergencias médicas son iguales, esto lo definirá el grado, tipo de lesión y medios que se disponga para enfrentar la emergencia, cuyo accionar tendrá como objetivo mitigar las consecuencias de los riesgos a la salud de la víctima.

Entre los miembros de Las Brigadas de primeros auxilios existen personas que han recibido entrenamientos con los organismos correspondientes en esta materia a fin de que accionen para priorizar lesiones, y preparar para traslado de pacientes.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	19

Pasos para seguir para enfrentar un caso de emergencia médica:

- La persona testigo o que perciba la notificación debe dar la voz de alerta.
- Los miembros de la brigada de primeros auxilios colaboraran con el personal médico en las atenciones primarias necesarias y efectuarse el llamado a alguna dependencia de socorro una vez agotado nuestros recursos, quien este a cargo detallara la situación y medida tomada, en caso de traslado debe ser acompañado por algún personal médico o de la brigada hasta un centro médico especializado.
- El centro médico escogido para referir al paciente será de acuerdo con su condición de salud, el seguro al cual este afiliado o al hospital militar o policial si se trata de un miembro de dichas instituciones.
- Asegúrese de que el área sea segura para usted y la víctima.
- Asegúrese de mantener la victima estable, no trate de moverlo al menos que haya un peligro inminente que pudiera dañar a la persona.
- Espere por el personal de las Brigadas de Emergencias.
- En caso de no recibir ayuda de las Brigadas de Emergencias, notifique al personal comité de SST.
- Detenga sus labores o lo que esté haciendo inmediatamente
- Trate de mantener la calma, es importante no perder los estribos.
- Si está dentro del edificio no corra hacia las salidas.
- Si está bajo techo ubíquese directamente debajo del marco de una puerta o busque refugio debajo de una mesa o escritorio, lejos de bordes de losas, de ventanas, puertas de vidrio o vacíos.
- Colóquese en cuclillas o sentado cubriéndose la cabeza y el rostro. Manténgase así hasta que el temblor haya pasado.
- Después del temblor sonará la alarma, entonces proceda a evacuar el área dirigiéndose por la salida más cercana al punto de reunión establecido.
- Evite correr y tome cuidado extra al bajar las escaleras y al transitar a través de escombros.

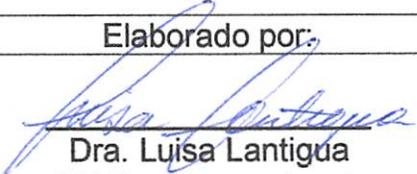
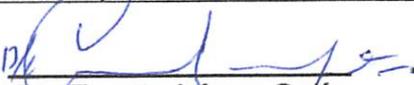
PLAN DE RESPUESTA EN CASO DE DISTURBIOS

- Mantenga las puertas de la institución cerrada todo el tiempo.
- Si la protesta es en contra de la institución, que el responsable de Emergencia trate de establecer comunicación con algún representante del grupo protestante en cuestión.
- Si hay violencia y alguien puede resultar herido pare las actividades.
- Mantener todo el personal fuera de la vista de la multitud o alejado de las puertas.
- Notificar a la Policía Nacional o a los cuerpos castrenses nacionales si se presenta agresión física hacia cualquier persona o actos de vandalismo en contra de la institución.
- Prohíba la salida de cualquier persona de la institución hasta que la multitud se disperse.
- Siempre mantenga una actitud pacífica y trate de establecer algún tipo de negociación con los grupos de intereses.
- Mantenga las puertas de la institución cerrada todo el tiempo.
- Si la protesta es en contra de la institución, que el responsable de Emergencia trate de establecer comunicación con algún representante del grupo protestante en cuestión.
- Si hay violencia y alguien puede resultar herido pare las actividades.
- Mantener todo el personal fuera de la vista de la multitud o alejado de las puertas.

	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	Pág.
	Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales IDOPPRIL (Sede Central)	20

**PLAN DE RESPUESTA CUANDO LA INSTITUCIÓN NO ESTA LABORANDO
(Fines de semana, días feriados, durante la noche).**

- En estos casos la responsabilidad y el procedimiento a seguir de una Emergencia de Incendio, recaerán directamente sobre el personal de Seguridad Física que este de turno.
- Si el vigilante de turno observa un incendio, se comunicará inmediatamente vía teléfono con el responsable de Emergencia y con los demás vigilantes que estén de turno y le pedirá que llamen vía teléfono a la estación de bomberos.
- Mientras recibe ayuda, trata de extinguir el fuego haciendo uso de un extintor.
- A la llegada de los bomberos y/o del supervisor estos tomaran el mando de la situación. El encargado de vigilancia llamará a los ejecutivos y al personal necesario. Los guardias que controlan las puertas serán alertados para impedir el Ingreso de personas no autorizadas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Dra. Lujisa Lantigua Médico Ocupacional, Miembro CMSST	 Dra. Francis Brito Directora de Prevención de Riesgos Laborales	 Dr. Fausto López Solís Director Ejecutivo
Fecha: 23/8/2022	Fecha: 25-08-2022	Fecha: 30/08/2022

